

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representaciones erróneas significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría realizada, la cual fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de representaciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Compañía relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada para

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Fundamento para la denegación de opinión

Al 31 de diciembre del 2017, **PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.**; mantuvo anticipos a proveedores por USD 714.209,99 (nota 5) para el inicio de la construcción y remodelación valor que arrastra desde años anteriores, cuentas por pagar por USD 253.244,44 (nota 7.1); préstamos con la Cooperativa Provida Ltda., por USD 520.730,20 (nota 8.1; tasa de interés del 12%, 10 años plazo emitida el 30 de octubre de 2013); préstamo que en su momento la compañía no recibió y como respaldo a éste poseen un pagaré; montos que no han sido cubiertos en su totalidad debido a la baja capacidad financiera que posee la compañía; para el efecto es necesario que considere la revisión y aplicación de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Adicional a esta situación la compañía solicita información mediante trámite de **Oficio No. SEPS-IZ6-2018-001-87209** de 15 de noviembre de 2018 y a la vez en respuesta del **Oficio No. SEPS-SGD-ITICA-2018-31315** de fecha 21 de diciembre de 2018 en la que se informa lo siguiente

En el trámite en mención, la compañía solicita:

“[...] conocer mediante certificación emitida por su autoridad, si las entidades financieras de economía popular y solidaria están o no obligadas a reportar información crediticia de los usuarios y socios a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (en adelante SEPS), y de estarlo, en qué forma realizan dichos reportes y a base de qué normativa.”

“Si las entidades financieras de economía popular y solidaria están obligadas a reportar información crediticia de usuarios y socios a la SEPS, me facilite una copia certificada del reporte (o reportes) de todas las obligaciones crediticias en las que conste Proyecto Hotelero Susana Prohotels Cía. Ltda. como obligada principal o solidaria y que dichas entidades financieras hayan reportado a la SEPS.”

Hacer especial énfasis en las obligaciones que (de ser el caso) haya reportado la Cooperativa de Ahorro y Crédito Promoción de Vida Asociada Provida Ltda.[...]

Al respecto, se comunica que en respuesta al primer punto de consulta, las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria se encuentran obligadas a reportar información a la entidad de control, tal como se detalla en el artículo 242 del Código Orgánico Monetario y Financiero :

“[...] Las entidades del sistema financiero nacional están obligadas a entregar la información que les sea requerida por los organismos de control y el Servicio de Rentas Internas, de manera directa, sin restricción, trámite o intermediación alguna, en la condiciones y forma

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

que estas lo dispongan, exclusivamente para fines de su gestión[...]

Y, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS):

“[...] Para ejercer el control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán a la Superintendencia, información periódica relacionada con la situación económica y de gestión, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la presente Ley y cualquier otra información inherente al uso de los beneficios otorgados por el Estado [...]”

En este contexto, mediante Oficio circular No. SEPS-SGD-ITICA-2018-01991 de fecha 24 de enero de 2018, se dispone a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Cajas Centrales y Corporación Nacional de Finanzas Popular y Solidarias (CONAFIPS), remitan su información a través del sistema de acopio “Gestión de envío de información”, de acuerdo a la tabla de estructuras por segmentos. Partiendo de que, estos documentos son de acceso público no se considera necesaria la emisión de un certificado.

En cuanto al segundo y tercer punto de la consulta, se comunica que la información solicitada no puede ser remitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, considerando que de acuerdo a la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, sección sexta, artículo 357, la emisión de la información solicitada es atribución de la Superintendencia de Bancos, como se detalla a continuación:

“Art.357.- Registro de Datos Crediticios.- El servicio de referencias crediticias será prestado por la Superintendencia de Bancos y por las personas jurídicas autorizadas por la Superintendencia de Bancos, entidad que está facultada para supervisar y controlar el ejercicio de sus actividades.[...]”

[...] El registro permitirá contar con información individualizada de las personas naturales y jurídicas respecto de las operaciones crediticias que se hayan contratado con las entidades del sistema financiero público y privado, incluyendo los casos en que éstas actúen en su nombre o por cuenta de una entidad bancaria o financiera del exterior, así como de aquellas realizadas con las entidades del sector financiero popular y solidario [...]”

Proyecto Hotelero Susana Prohotels firmo el pagaré a Próvida sin tener cuenta de ahorros ni cartola a su nombre, razón por la que no existe libreta a nombre de la compañía.

Por la firma del pagaré, equivocadamente, la señora Verónica Dávila que laboraba en el hotel diciendo ser CPA sin serlo, ingresó el valor del mismo a los balances.

El dinero que supuestamente prestaría la cooperativa Provida por la firma de ese pagaré nunca fue entregado, recibido ni dispuesto.

Por las razones indicadas es que Provida no entregó la información requerida por la compañía directamente y cuando se le envió la petición para entregue confirmación de

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

saldos directamente a la auditora, tampoco le respondió, pues la cooperativa nunca entregó préstamo alguno a la Compañía Prohotels Cía. Ltda.

Ello se puede corroborar con los datos de las cuentas que Prohotels mantuvo en otras instituciones financieras.

Todo eso procede en la necesidad de suprimir mediante corrección el supuesto valor correspondiente al empréstito no materializado con Provida Ltda. aplicando para el efecto la NIC No. 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores de acuerdo a la NIC 8.

Ante la respuesta por parte de la Entidad de Control comunica que no es posible remitir la información solicitada a la Compañía, la misma que tiene valores adeudados con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Promoción de Vida Asociada Provida Ltda; por lo tanto este hecho limita la información entre las partes y a la vez se envió una confirmación de saldos por parte de la Compañía hacia la Cooperativa de Ahorro y Crédito Promoción de Vida Asociada Provida Ltda, determinándose que tampoco se ha tenido alguna respuesta favorable.

De acuerdo a la versión de los propietarios de la empresa manifiestan lo siguiente que *“Proyecto Hotelero Susana Prohotels firmó el pagaré a Próvida sin tener cuenta de ahorros ni cartola a su nombre, razón por la que no existe libreta a nombre de la compañía como también existió de manera equivocada el registro contable por parte de la señora Verónica Dávila quien laboraba en el hotel ingresándolo el valor a los estados financieros”*

Ante el efecto; el préstamo anteriormente indicado no fue entregado ni recibido por parte de la compañía y por las razones indicadas la Cooperativa de Ahorro y Crédito Promoción de Vida Asociada Provida Ltda., no entregó la información requerida a la compañía directamente como también la confirmación de saldos prevista para el procedimiento de auditoría. Todo eso deriva en la necesidad de que la Compañía aplique la corrección de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores de acuerdo a la NIC 8 como también mencionar que para el efecto, la compañía dejó de funcionar hasta mayo del 2018.

4. Denegación de opinión

Debido al efecto muy significativo del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la denegación de opinión”, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

5. De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

tributarias del año fiscal 2017, será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que serán elaborados y conciliados por el contribuyente

Cuenca, 10 de abril de 2019



CPA. Diana Machuca, MBA.
RNAE - No. 757
Registro CPA. No. 34.070

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA. - compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Cuenca el 22 de agosto de 2013, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 571 el 04 de septiembre de 2013, conjuntamente con la Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. SC.DIC.C.13.0791 del 02 de septiembre de 2013.

El objeto social de la compañía es la explotación de la industria hotelera y la administración directa e indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios y de más servicios de acuerdo a la Cláusula Segunda, Estatutos de la Compañía, Capítulo Primero, "Art. 2.-Objeto Social".

La Compañía está regulada bajo el control de la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas entre otros.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la compañía es de USD\$ 499.996; el capital se encuentra pagado en su totalidad. El capital se descompone en las siguientes participaciones:

CONCEPTO	VALOR UNITARIO PARTICIPACION USD	CANTIDAD DE PARTICIPACIONES	TOTAL CAPITAL
Participaciones	1,00	400,00	400,00
Saldo al 31 de Diciembre de 2017		400,00	400,00

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Flujo de efectivo.- Los flujos por "actividades de operación" incluyen todas aquellas transacciones de efectivo relacionadas con el giro del negocio así como también aquellos inversiones cuyo vencimiento no supera los 90 días.

Propiedades, planta y equipos.- El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos.

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Los porcentajes de depreciación anual de propiedades, planta y equipos son las siguientes:

Edificios	3,33 (*)%
Muebles y equipos de oficina	10%
Maquinarias para la construcción	10%
Muebles y Enseres	10%

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 5% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades.

Cambios en el poder adquisitivo de la moneda.- El poder adquisitivo de la moneda según lo mide el índice General de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:

<u>Años</u>	<u>% de inflación</u>
2013	2,70
2014	3,67
2015	3,38
2016	1,12
2017	(0,20)

3. EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía no mantiene efectivo y sus equivalentes

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía no mantiene cuentas y documentos por cobrar.

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

5. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017, se cuenta con gastos diferidos como sigue:

	<u>2017</u>
Crédito tributario (IVA)	848,24
Crédito tributario (IR)	800,56
Anticipo a proveedores (*)	<u>714.209,99</u>
Total	<u>715.858,79</u>

(*) Anticipo a proveedores: corresponde un anticipo generado para la construcción y remodelación del **PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.**, valor que interviene desde años anteriores.

6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (a)	<u>Saldo</u> <u>01- 01- 2017</u>	<u>Movimientos</u> <u>anuales</u>	<u>Saldo</u> <u>31- dic- 2017</u>
Construcciones en curso	6.849,47		6.849,47
Equipos de Computación	4.725,00		4.725,00
Muebles y Enseres	32.140,37		32.140,37
Otras propiedades, planta y equipo	105.470,17		105.470,17
Subtotal	149.185,01	-	149.185,01
Depreciaciones:			
(-) Propiedad, planta y equipo	(10.968,96)	4.865,94	(6.103,02)
Subtotal	(10.968,96)	4.865,94	(6.103,02)
TOTAL	<u>138.216,05</u>	<u>4.865,94</u>	<u>143.081,99</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2017, la compañía no mantuvo adquisiciones durante el periodo 2017

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

7. PASIVOS CORRIENTES

7.1. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 la compañía mantuvo cuentas por pagar:

	<u>2017</u>
Cuentas por pagar	253.244,44
Obligaciones con Instituciones Financieras	75.928,98
Impuesto a la Renta	<u>487,77</u>
Total	<u>329.661,19</u>

7.2 Gastos de personal por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 la compañía mantuvo gastos de personal por pagar:

	<u>2017</u>
IESS por pagar	<u>3.224,45</u>
Total	<u>3.224,45</u>

8. PASIVO NO CORRENTE

8.1 Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre del 2017 la compañía mantuvo prestamos con la Cooperativa Provida Ltda. por pagar a largo plazo desde el 30 de octubre de 2013 hasta el 28 de septiembre de 2023, sin embargo este crédito no fue recibido por parte de la compañía.

	<u>2017</u>
Obligaciones con Instituciones Financieras	<u>520.730,20</u>
Total	<u>520.730,20</u>

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

9. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2017, incluye:

	<u>2017</u>
Capital Social	400,00
Aporte futuras capitalizaciones	60.545,29
Resultados años anteriores	(54.522,96)
Resultado ejercicio, neto	<u>1.402,71</u>
Total	<u>7.825,04</u>

El capital social de la compañía está conformado como sigue:

Nombre	Valor	%
CERVANTES	2	0,50%
CHOUD PAVEL JOSEPH		
CHOUD ARTETA	398	99,50%
MAYI ADALINDA		
Total	<u>400,00</u>	<u>100,00%</u>

10. INGRESOS OPERATIVOS

Las ventas netas durante el año 2017 fueron por un monto USD 29.199,30

PROYECTO HOTELERO SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

11. GASTOS OPERATIVOS

	<u>2017</u>
Administración	
Honorarios, comisiones, dietas	462,36
Depreciación activos fijos	6.103,02
Mantenimiento y reparaciones	4.472,09
Servicios públicos	5.689,58
Otros gastos generales	7.003,27
Gastos de gestión	1.379,69
Suministros de materiales	<u>2.198,81</u>
Total	<u>27.308,82</u>

12. RESULTADO DEL EJERCICIO

	<u>2017</u>
Resultado del ejercicio, neto	<u>1.402,71</u>

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre la compañía no mantiene saldos y transacciones con partes relacionadas.

14. REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 02.Q.ICI.008 publicada en el Suplemento del R.O. No. 565 del 26 de abril de 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Eventos posteriores.- La Administración de la Compañía considera que entre el 31 de diciembre de 2017 (fecha de cierre de los estados financieros) y el 10 de abril de 2019 (fecha de culminación de la auditoría) no existen hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros o que requieran ajustes o revelación.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada Resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.

**ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PROYECTO HOTELERO
SUSANA PROHOTELS CIA. LTDA"**

En la ciudad de Cuenca, a los 02 días del mes de diciembre del dos mil diez y ocho, a las 08h30, en las oficinas de Administración del extinto "Pumapungo Hotel", ubicado en el Pasaje Pumapungo y Paseo Tres de Noviembre, se instala la sesión de Junta General de Socios de la Compañía,

Asisten los socios:

Ab. Mayi Adalinda Choud Arteta, socia que tiene suscritas y pagadas trescientas noventa y ocho participaciones nominativas, indivisibles y no negociables de un dólar cada una de ellas; y,

Pavel Joseph Cervantes Choud, socio que tiene suscritas y pagadas dos participaciones nominativas, indivisibles y no negociables de un dólar cada una de ellas, quien ostenta la representación legal de la Compañía.

Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los socios, por unanimidad, acuerdan celebrar sesión de Junta General con el carácter de Universal para tratar los siguientes asuntos Revisión y análisis de patrimonio constante en estados financieros anteriores y Revisión y análisis de la cuenta "anticipo a proveedores" constante en balances financieros anteriores y corrección –de ser el caso- de la cuenta indicada.

Se da inicio a la sesión que la dirige y preside el señor Pavel Joseph Cervantes Choud, Gerente y Representante Legal de la Compañía. Se designa secretario Ad-hoc al Dr. Fausto Moreno Sánchez. El señor Gerente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día, poniendo a consideración los temas a tratar:

- 1) Primer Punto: Revisión y análisis de patrimonio constante en estados financieros anteriores.
- 2) Segundo Punto: Revisión y análisis de la cuenta "anticipo a proveedores" constante en balances financieros anteriores y corrección –de ser el caso- de la cuenta.

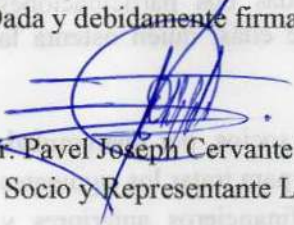
Luego de la deliberación, lo socios en unanimidad resuelven:

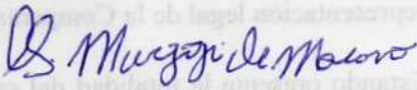
- Sobre el primer punto de la reunión, al estar depreciados los equipos, enseres, muebles y otros sumado al hecho de que el hotel se encuentra cerrado y ya no son indispensables dichos bienes, se acuerda buscar una persona que los acepte en donación.
- Sobre el segundo punto, tras el análisis respectivo, se evidencia que por un error cometido en el año 2013 y 2014 por la señora Verónica Dávila, quien se presentó como contadora pública autorizada sin serlo y trabajó bajo recomendación y supervisión del entonces gerente administrativo de Pumapungo Hotel, Sr. Patricio Pacheco, se hizo constar dentro de la cuenta

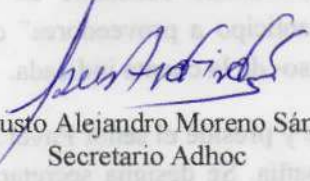
"anticipo a proveedores" el valor correspondiente a un pagaré a la orden firmado por los representantes de la compañía a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Promoción de Vida Asociada Provida Ltda., pagaré antecedente de un crédito que nunca fue recibido ni dispuesto por Proyecto Hotelero Susana, siendo por tanto un valor que nunca ingresó a las arcas de la compañía y por ende un pagaré carente de causa por ser un crédito que nunca existió. Por ello, se dispone y solicita al departamento de contabilidad se sirva tomar las medidas correctivas contables necesarias para excluir de los estados financieros el valor correspondiente al pagaré a la orden antes indicado, corrigiendo por tanto la cuenta "anticipo a proveedores" y dando de baja los valores inexistentes en los balances.

Sin nada más que discutir, se levanta la sesión.

Dada y debidamente firmada, a las 10H30 del 02 de diciembre del 2018.


Sr. Pavel Joseph Cervantes Choud
Socio y Representante Legal


Dra. Mayi Adalinda Choud Arteta
Socia


Dr. Fausto Alejandro Moreno Sánchez
Secretario Adhoc